ESCRITURA PÚBLICA No. 20150701002P0009
Factura No.: 001-003-000004

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
M&B EXPORTADORA MARISCOS&EXPORT S.A.

OTORGADA POR: BLACIO CASTILLO MANUEL DE JESUS Y OTROS.

CAPITAL: USD 1250.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy diez de Febrero del dos mil quince , ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía M&B EXPORTADORA MARISCOS&EXPORT S.A., el/la señor(a) BLACIO CASTILLO MANUEL DE JESUS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CABRERA LOPEZ BLAS FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima,

contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio(Ciudad)	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BLACIO CASTILLO MANUEL DE JESUS	ECUATORIANA	CASADO	MACHALA	
CABRERA LOPEZ BLAS FERNANDO	ECUATORIANA	CASADO	MACHALA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es M&B EXPORTADORA MARISCOS&EXPORT S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es MACHALA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN AGUAS SALOBRES Y EN TANQUES O DEPÓSITOS LLENOS DE AGUA SALADA.; EXTRACCIÓN DE ANIMALES ACUÁTICOS MARINOS: TORTUGAS, ERIZOS DE MAR, ASCIDIAS Y OTROS TUNICADOS, ETCÉTERA. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA acciones iguales,

indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.**Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin

dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
BLACIO CASTILLO MANUEL DE JESUS	1000	1000.0	1000.0	0.0
CABRERA LOPEZ BLAS FERNANDO	250	250.0	250.0	0.0
TOTALES	1250	1250.0	1250.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) BLACIO CASTILLO MANUEL DE JESUS, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ORELLANA OCHOA MANGNER MANRIQUE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente

instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

BLACIO CASTILLO MANUEL DE JESUS
CEDULA: 0701757098

CABRERA LOPEZ BLAS FERNANDO
CEDULA: 0704174259

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Identificacion: 0704172188

Digitally signed by Yudy Lizeth Blacio Moreno
Date: 2015.02.10 18:37:51 COT
Reason: Constitucion

M&B EXPORTADORA MARISCOS&EXPORT S.A.

MACHALA, diez de Febrero del dos mil quince

Señor(a)
ORELLANA OCHOA MANGNER MANRIQUE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía M&B EXPORTADORA MARISCOS&EXPORT S.A., otorgada el día diez de Febrero del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón MACHALA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BLACIO CASTILLO MANUEL DE JESUS
CABRERA LOPEZ BLAS FERNANDO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía M&B EXPORTADORA MARISCOS&EXPORT S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

ORELLANA OCHOA MANGNER MANRIQUE
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0702151192

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20150701002D00020
Factura No.: 000000008

En la ciudad de MACHALA, el día de hoy diez de Febrero del dos mil quince; ante mí ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN MACHALA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ORELLANA OCHOA MANGNER MANRIQUE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0702151192 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en MACHALA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía M&B EXPORTADORA MARISCOS&EXPORT S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Identificación: 0704172188

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 000000008 20150701002D00020

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150701002D00020

Ante mí, BLACIO MORENO YUDY LIZETH , NOTARIO(A) SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA, comparece(n) MANGNER MANRIQUE ORELLANA OCHOA DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en , portador(a) de CÉDULA 0702151192, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de ACCIONISTA, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MACHALA, a 10 DE FEBRERO DEL 2015.

MANGNER MANRIQUE ORELLANA OCHOA

CÉDULA: 0702151192

NOTARIO(A) BLACIO MORENO YUDY LIZETH

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

M&B EXPORTADORA MARISCOS&EXPORT S.A.

MACHALA, diez de Febrero del dos mil quince

Señor(a)
BLACIO CASTILLO MANUEL DE JESUS

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía M&B EXPORTADORA MARISCOS&EXPORT S.A., otorgada el día diez de Febrero del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón MACHALA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BLACIO CASTILLO MANUEL DE JESUS
CABRERA LOPEZ BLAS FERNANDO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía M&B EXPORTADORA MARISCOS&EXPORT S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

BLACIO CASTILLO MANUEL DE JESUS
PRESIDENTE
CEDULA: 0701757098

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20150701002D00019
Factura No.: 000000007

En la ciudad de MACHALA, el día de hoy diez de Febrero del dos mil quince; ante mí ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN MACHALA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BLACIO CASTILLO MANUEL DE JESUS, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0701757098 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en MACHALA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía M&B EXPORTADORA MARISCOS&EXPORT S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Identificación: 0704172188

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 000000007 20150701002D00019

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150701002D00019

Ante mí, BLACIO MORENO YUDY LIZETH , NOTARIO(A) SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA, comparece(n) MANUEL DE JESUS BLACIO CASTILLO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0701757098, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de ACCIONISTA, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MACHALA, a 10 DE FEBRERO DEL 2015.

MANUEL DE JESUS BLACIO CASTILLO

CÉDULA: 0701757098

NOTARIO(A) BLACIO MORENO YUDY LIZETH

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

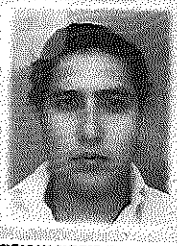

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070417425-9
APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA LOPEZ BLAS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VALERIA MARIA CARRILLO TORRES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING.EN COMERC.EXTER.
V1133I1122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA PEÑAFIEL BLAS ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ LOPEZ AURA JANETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-04-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-26
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
000102653

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

035
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0084 NÚMERO DE CERTIFICADO
0704174259 CÉDULA
CABRERA LOPEZ BLAS FERNANDO

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MACHALA PARROQUIA
0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070175709-8
APELLIDOS Y NOMBRES
BLACIO CASTILLO MANUEL DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
HUERTAS
FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NORMA PATRICIA CARRION RAMON

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL
E1333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BLACIO JARAMILLO ROBERTO EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO GUZMAN BARBARA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-09-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-27
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
000118359

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

028
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0274 NÚMERO DE CERTIFICADO
0701757098 CÉDULA
BLACIO CASTILLO MANUEL DE JESUS

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MACHALA PARROQUIA
0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070215119-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA OCHOA
MANGNER MANRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
BELLAVISTA

FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
V2343E2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA AGUILAR MODESTO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA CASTILLO MARIA ZENAIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-06-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-12

E0714512

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023

023 - 0199
NÚMERO DE CERTIFICADO

0702151192
CÉDULA

ORELLANA OCHOA MANGNER MANRIQUE

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PUERTO BOLIVAR
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA